

Bases del Concurso de Ideas “Informes de Investigación en Turismo” (IIT)

AÑO 2017

Introducción

El presente Concurso surge en el marco del convenio “Fondo Innovaturismo II” firmado entre la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y el Ministerio de Turismo (MINTUR).

El Concurso tiene por objetivos contribuir a la generación de conocimiento en temas de interés para el sector Turismo, así como la búsqueda de soluciones innovadoras que atiendan necesidades previamente identificadas.

¿Quién lo organiza y patrocina?

La organización del Concurso estará a cargo del Comité Ejecutivo conformado por el Ministerio de Turismo (MINTUR) junto con los demás integrantes del Grupo de Sistema Educativo Turístico (GSET): Universidad de la República (UDELAR), Centro de Educación Técnico Profesional – UTU, Universidad Católica (UCU) y Universidad ORT, en colaboración con la ANII. El Comité Ejecutivo será el responsable de todos los aspectos operativos y de comunicación del presente concurso.

El Comité de Evaluación estará integrado por un representante del MINTUR, un representante de los Centros Educativos (GSET) portavoz de todos los integrantes y un representante de ANII. El mismo será responsable de la evaluación y selección de finalistas y ganadores del concurso.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar del Concurso, por adhesión voluntaria: estudiantes, profesionales o técnicos.

Las propuestas podrán ser presentadas tanto en forma individual como en equipos. En los equipos puede incluirse uno o más estudiantes.

No podrán participar los funcionarios del MINTUR, ni los integrantes del Comité de Evaluación miembros del GSET.

¿Qué tipos de ideas se pueden presentar?

Podrán presentarse propuestas de proyectos o Informes de Investigación seleccionados para esta convocatoria donde se han priorizado los siguientes temas:

1. Precusores del turismo uruguayo: Horacio Arredondo.
2. Segunda residencia en Uruguay: Evaluación e impacto.
3. Tránsito turístico fronterizo: métodos y técnicas para su medición.
4. Turismo y Juventud: Evaluación de la oferta y la demanda.

5. Destinos turísticos del oeste del país: Puesta en valor turístico del patrimonio de la Ruta de la UNESCO, Colonia del Sacramento, Frigorífico Anglo, Geoparque Grutas del Palacio).

6. Cuenca del Río Negro y Laguna Merín: Desarrollo de iniciativas turísticas.

¿Cómo se presentan las ideas?

Cada aspirante o grupo podrá presentar hasta dos propuestas en total, solo una de ellas en forma individual. Las pautas de presentación son las siguientes:

Las propuestas deberán ser presentadas a través del formulario que se encontrará disponible en www.innovaturismo.gub.uy a **partir del 14 de agosto de 2017**.

El formulario completo debe enviarse a través de inovaturismo@mintur.gub.uy

El formulario de postulación incluye los siguientes puntos:

- Datos de los postulantes y antecedentes de éstos
- Título tentativo del trabajo
- Línea temática en la que se enmarca
- Objetivos y alcance
- Metodología
- Cronograma de actividades previstas
- Resultados esperados
- Fondos solicitados

Al concurso se presentarán propuestas completas según lo estipulado en el formulario de postulación.

¿Cómo realizar consultas durante el proceso de presentación de la propuesta?

Durante el proceso de presentación de las propuestas los participantes podrán realizar consultas y solicitar apoyo en el armado de su propuesta a través del correo: innovaturismo@mintur.gub.uy

¿Con qué criterios se evaluarán las propuestas?

Las propuestas se evaluarán considerando los siguientes criterios:

Criterio	Conceptos	Puntaje máximoPeso relativo
Antecedentes de los postulantes	Grado en que el conocimiento y experiencia que poseen los postulantes se ajustan a lo requerido para poder desarrollar la propuesta presentada.	15

Afinidad de la propuesta con la línea temática en la que está enmarcada	Grado en que el ensayo propuesto se ajusta a la línea temática seleccionada y responde a aspectos de interés en relación a ésta.	25
Calidad técnica: objetivos, metodología, resultados esperados	Claridad en la definición de los objetivos del ensayo, metodología adecuada para la consecución de los objetivos (relevamiento de datos, análisis, etc.), coherencia entre resultados esperados y objetivos.	30
Aporte al sector Turismo	Grado en que la información a ser aportada a través de la realización del ensayo constituirá un aporte de relevancia para el sector Turismo (por ejemplo, para la toma de decisiones, implementación de mejoras o nuevos servicios, etc.)	30
TOTAL		100

¿Cómo se decidirán las propuestas ganadoras?

Las propuestas serán evaluadas por el Comité de Evaluación que se expedirá por una o más a ser financiadas.

Para tomar la decisión Comité de Evaluación, será necesaria obtener la mayoría simple de votos de sus integrantes, pudiendo los miembros abstenerse de participar para los casos en que exista vinculación jerárquica directa o familiar hasta tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad con un participante.

El jurado tendrá la facultad de declarar desierta la premiación y dejará constancia en acta de lo actuado. El fallo del Comité de Evaluación es inapelable.

¿Cómo será la premiación?

En esta edición se premiarán dos (2) propuestas de todas las presentadas a todos los temas priorizados. En caso de acuerdo entre las partes y capacidad de financiamiento del FONDO podrán apoyarse más propuestas. El fallo es inapelable.

El monto máximo es de \$ 150.000 por todo concepto y tendrá un plazo máximo para la realización del Informe de 6 meses.

Los premios están expresados en pesos uruguayos y serán entregados en efectivo.

En todos los casos se entregará hasta el 40% del monto al momento de la premiación, es decir, al momento de iniciar el trabajo y la suma restante contra entrega del proyecto terminado. En caso de incumplimiento, el ganador deberá reintegrar la suma recibida.

Debe tenerse en cuenta que se realizará una evaluación de medio término para conocer los avances realizados.

La selección final es potestad del Comité de Evaluación. El premio a ser otorgado es por propuesta, independientemente del número de integrantes del equipo.

La ceremonia de premiación se llevará cabo en el MINTUR, en fecha a definir que será comunicada a través de www.innovaturismo.gub.uy

¿Qué plazo existe para presentar las ideas?

Los participantes podrán presentar sus propuestas **desde el 14 DE AGOSTO HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2017 a las 14:00 hs.** El Comité Ejecutivo se reserva el derecho de ampliar los plazos de la presente convocatoria.

¿Cómo se implementarán posteriormente las Propuestas?

Para implementar la o las propuestas seleccionadas, los postulantes dispondrán de un plazo máximo de 6 meses a partir de la aprobación de la propuesta y la asignación de los recursos.

¿De quién será la propiedad intelectual de la idea o que emerge de la idea?

Al presentar su propuesta, los participantes aceptan las Bases en su totalidad y autorizan la difusión de sus ideas una vez finalizado el proceso.

El o los participantes deberán presentar propuestas de su autoría, siendo responsable/s por la información, contenidos y documentos que aporte. Si se detecta que no cumple esta condición, la postulación podrá ser descalificada.

En caso que la propuesta presentada se trate de alguna creación innovadora u original, que sea susceptible de solicitar el registro de una patente de invención, modelo de utilidad, diseño industrial derecho de autor, se reconocerá a los postulantes la autoría de la misma.

Otras consideraciones

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité Ejecutivo, o por el Comité Evaluador según corresponda.